



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

1.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

2.- SE APRUEBAN, DENIEGAN Y TIENEN POR DESISTIDAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LA CONTRATACION POR CUENTA AJENA 2010-2011 (CONTRATOS DE MAYO A OCTUBRE 2011).

3.- SE ACUERDA LA PERDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA EMPRESA DICAMPUS S.L. PARA LA ACCIÓN FORMATIVA "MASTER EN DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIA" (PLF 2010. PROGRAMA I)

URBANISMO Y VIVIENDA

4.- SE APRUEBA HOJA DE APRECIO MUNICIPAL POR LA EXTINCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN PRECARIO DE VIVIENDA Nº 23 SITUADA EN LA FINCA "LA PECUARIA", AFECTADA POR EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL NUEVO VIAL DE CIRCUNVALACIÓN AL CAMPUS.

5.- SE APRUEBA HOJA DE APRECIO MUNICIPAL POR LA EXTINCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN PRECARIO DE VIVIENDA Nº 20 SITUADA EN LA FINCA "LA PECUARIA", AFECTADA POR EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL NUEVO VIAL DE CIRCUNVALACIÓN AL CAMPUS.

6.- SE APRUEBA INICIALMENTE EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN EN NÚCLEO RURAL EN LLAVANDERA (A.O 75/29), PROMOVIDO POR MENÉNDEZ MENÉNDEZ, LUIS

7.- SE APRUEBA INICIALMENTE EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LAS PARCELAS 186 Y 187 DEL POLIGONO 61, ROCES, PROMOVIDO POR PRIETO GONZALEZ, ANGEL

CONVENIOS – SUBVENCIONES.

8.- SE REVOCA PARCIALMENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA VOCALÍA DE LA MUJER DE LA ASOC.VV. JOVELLANOS ZONA CENTRO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA BIANUAL DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES DEL CONCEJO DE GIJÓN/XIXÓN, EJERCICIOS 2010/2011.

9.- SE APRUEBA A CONSEYU DE MOCEDA DE XIXON, AMPLIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA "VII FIESTA DE LAS ASOCIACIONES DE GIJON 2011"

10.- SE APRUEBA A ALTRAN INNOVACION S.L.U. EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GIJÓN 2011-2015

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

- SE ACUERDA DAR EL NOMBRE A VARIAS CALLES Y MODIFICAR EL NOMBRE Y ÁMBITO DE OTRAS.

Gijón/Xixón, a 20 de diciembre de 2011